

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2770863**

EXTRACTO

LUIS EDUARDO FLORES RIVAS, Notario Público 42° Notaría de Santiago, Suplente del Titular don Alvaro David González Salinas con oficio en calle Apoquindo N° 3001, segundo piso, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, CERTIFICO: Que, por escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2025, bajo el repertorio N° 39.678-25, ante mí, doña MARÍA DE LA PAZ MONGE ALCALDE, cédula de identidad N° 7.030.248-9, y doña MARÍA OLGA BARRIGA MONGE, cédula de identidad N° 21.031.161-0, en su calidad de únicas y actuales accionista, según Registro de Accionistas que he tenido a la vista, vienen en modificar la sociedad INVERSIONES Y FORESTAL JBT SpA, inscrita a fojas 28.130, bajo el número 22.410 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1999, RUT N° 77.365.060-8, en los siguientes términos; /UNO/ Eliminar y emitir nuevas acciones en base a la participación de los accionistas en el patrimonio de la Sociedad. /DOS/ En virtud de la eliminación y emisión de nuevas acciones antes mencionado, se modifican el artículo Quinto Permanente y Primero Transitorio de los estatutos sociales. Las referidas acciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. /TRES/ Aumentar el capital social de la suma de \$100.000 pesos, dividido en 1.168 acciones nominativas, sin valor nominal y de una única serie, a la suma de \$826.600.000 pesos, dividido en 2.146 acciones nominativas, sin valor nominal y de una única serie. Lo anterior mediante la emisión de 978 acciones nominativas, sin valor nominal y de una única serie las cuales se suscriben y enteran en su totalidad por doña María Olga Barriga Monge, de acuerdo a lo indicado en el Artículo Quinto permanente y Primero Transitorio de los estatutos sociales. Todas las acciones de la sociedad se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. /CUATRO/ En razón del aumento de capital antes mencionado, se modifican el artículo Quinto Permanente y Primero Transitorio de los estatutos sociales. Las referidas acciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 11 de febrero de 2026.



CVE 2770863Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl